

DOCUMENTACIÓN GENERAL

1. Solicitud de reclamación de Beneficiario (s), requisitada en todos sus puntos.
2. Formulario Médico sobre las causas de fallecimiento del asegurado (Requisitado en su totalidad por el Médico Certificante o Tratante) o Certificado de defunción en copia.
3. Formato Único (Art.140) por cada beneficiario del pago.
4. Declaración de Testigos.
5. Acta de Defunción (copia certificada).
6. Acta de Nacimiento del Asegurado (copia certificada).
7. Acta de Nacimiento de los Beneficiarios (copia certificada).
8. Acta de matrimonio, en caso de que el cónyuge sea el beneficiario (copia certificada).
9. Si algún beneficiario ha fallecido, presentar acta de defunción correspondiente (copia certificada).
10. Identificación Asegurado y Beneficiarios (Original y copia de Credencial de elector, Pasaporte o Cédula Profesional).
11. Comprobante de domicilio vigente (no mayor a 3 meses, puede ser recibo del servicio telefónico, luz, agua, predial, etc.) solo cuando el declarado en la solicitud de reclamación del beneficiario (s) no coincida con el de la identificación oficial.
12. En caso de muerte accidental presentar actuaciones de Ministerio Público completas (averiguaciones previas, identificación del cadáver, autopsia o dispensa, resultado de los estudios químico toxicólogos y de alcoholemia, fotografías, parte de tránsito en caso de accidente en carretera y conclusiones (copias certificadas)).
13. En caso de solicitar el pago por transferencia electrónica ingresar un estado de cuenta bancario y formato universal de solicitud de transferencia electrónica por cada beneficiario del pago.

DOCUMENTACIÓN GENERAL

14. Póliza original: En caso de no tenerla anexar carta explicando el motivo.
15. Último recibo de pago de primas.
16. En caso de que el Beneficiario sea alguna persona moral, es necesario presentar Acta Constitutiva (copia certificada) y Poder notarial del apoderado legal reclamante.
17. Cuando el Beneficiario sea alguna Institución Bancaria por razón de algún rédito otorgado al asegurado, será necesario el estado de cuenta a la fecha del fallecimiento con sello y firma.
18. Cuando el beneficiario sea un contrato de Fideicomiso, la solicitud la deberá presentar el Banco y adjuntar copia del contrato.

DOCUMENTACIÓN GENERAL

18. Copia de la escritura constitutiva debidamente cotejada con la original.
19. Cédula de identificación fiscal.
20. Comprobante de domicilio (Con antigüedad menor a 3 meses).
21. Copia de los poderes del o los representantes e identificación de él o los representantes.
22. Para Empresas de Reciente Constitución presentar la manifestación de futura inscripción al registro.